



Revista Conflicto Social - Año 9 N° 16 - Julio a Diciembre de 2016

¡Cuidado! Democracia y docentes hippies en las aulas! Análisis discursivo de un conflicto socioeducativo en Mallín Ahogado. El Bolsón, 1988.

Warning! Democracy and hippie teachers at school!

Discursive analysis of a socio-educative conflict in Mallín Ahogado. El Bolsón, 1988.

Ayelén Mereb *

Recibido: 28 de abril de 2016

Aceptado: 6 de diciembre de 2016

Resumen: En 1988 El Bolsón fue noticia a partir de un escándalo desatado en una de las escuelas rurales que trascendió como “el quilombo con los maestros de la 118 que se bañaban desnudos en el río”. Esto derivó en el enfrentamiento público entre el conservadurismo local nucleado en el Partido Provincial Rionegrino, autoproclamado defensor de la población “NyC” (“nacida y criada”), y el colectivo docente agremiado en la Unión de Trabajadores de la Educación Rionegrinos (UnTER), estigmatizado por sus detractores como “hippies” que venían a trastocar las buenas costumbres establecidas. El análisis discursivo de un corpus compuesto por dos comunicados de prensa emitidos al comienzo del conflicto permite poner en evidencia la presencia en el debate público de dos memorias opuestas en relación al pasado reciente y su incidencia en la disputa por el sentido de las acusaciones.

Palabras clave:

Memorias, estigma, educación, dictadura, democracia.

Abstract: In 1988 El Bolson made headlines after a scandal broke out in one of the rural schools described as "the brothel with 118 teachers who were bathing naked in the river." This led to public confrontation between local conservatism nucleated in the Provincial Party Rionegrino, self-proclaimed defender of "NYC" population ("nacidos y criados" - "born and raised"), and unionized teaching staff in the Union of Education Workers of Río Negro, stigmatized by their detractors as "hippies" who came to disrupt the good habits. Discourse analysis of a corpus made up of two separate press releases issued at the beginning of the conflict reveals two opposing memories in public debate related to the recent past and its impact on the dispute over the meaning of the accusations.

Keywords: Memories, stigma, education, dictatorship, democracy.

* Instituto de Investigaciones en Diversidad y Procesos de Cambio. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad Nacional de Río Negro (IIDyPCa. CONICET. UNRN). Doctoranda en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Correo electrónico: ayemereb@yahoo.com.ar



Introducción ¹

En octubre de 1988 la localidad de El Bolsón fue noticia en los medios regionales a partir de un escándalo desatado en una de las escuelas rurales de la zona. El conflicto se suscitó a raíz del malestar de un grupo de padres y vecinos de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N°118 del paraje rural Pampa de Mallín Ahogado, que adujo sentirse moralmente afectado por algunas de las prácticas pedagógicas desarrolladas en el establecimiento, tomando la decisión a comienzos del ciclo lectivo ² de no enviar a sus hijos a la escuela hasta que no cambiase el plantel docente.

Fundada en la década de 1930 –al igual que el centro cívico y otros edificios públicos de relevancia institucional, económica y política para la consolidación del Estado Nacional en esta región fronteriza-, la escuela albergaba una población históricamente subordinada, en su mayoría mapuche o chilena, construida hegemónicamente como sujeto pasivo, domesticable, al que había que “civilizar” con el rigor de la ley y de la educación. Desde comienzos de la década de 1980 se incorporaron al establecimiento docentes jóvenes formados en concepciones pedagógicas renovadas. Entre los principales posicionamientos de esta nueva generación se encontraban la revalorización de espacios educativos subordinados por los modelos decimonónicos –educación inicial, de adultos, por el arte, y rural-, así como la reelaboración de las estrategias didácticas basadas en la psicología social y la dinámica grupal desarrolladas por Pichon Riviere, por un lado, y la pedagogía de la recreación, el cuidado de la infancia y el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos según los aportes de Sigmund Freud y Jean Piaget, por el otro. La pedagogía para la liberación fundada por Paulo Freire, que

¹ Para la elaboración de este artículo fue fundamental el trabajo conjunto en la búsqueda de archivo y primeros análisis con María Gabriela Wuthrich, a quien agradezco las horas de reflexión compartidas.

² En las escuelas rurales de la zona, el período lectivo comienza en septiembre y finaliza en mayo.

consideraba a la escuela y el sistema escolar como el instrumento de dominación educativa por excelencia, tuvo amplias repercusiones en las definiciones político-pedagógicas de estos nuevos maestros. A diferencia del paradigma establecido, y bajo la máxima “el pueblo se educa a sí mismo”, “esta nueva concepción se acercó a los sectores populares como sujetos ‘reales’, de ‘carne y hueso’, no interpelados desde la carencia –sobre todo necesitados y analfabetos-, sino como constructores y portadores de una vida rica y compleja en términos personales, familiares, culturales, políticos, laborales, sindicales, etc.”³ A ello se sumó el reemplazo de la categorización decimonónica del maestro como “apóstol laico de la civilización” por el reconocimiento de su condición de trabajador por una educación al servicio de todo el pueblo, dando lugar a la sindicalización y la lucha por las conquistas sociales. En Río Negro esto supuso la conformación del gremio Unión de Trabajadores de la Educación Rionegrinos (UnTER) a mediados de los setenta, cuya seccional en El Bolsón se consolidó en los primeros años de la recuperación democrática. Toda esta nueva concepción de la tarea implicó que sus promotores fueran considerados enemigos principales en lo que fue conceptualizado como el campo de batalla educativo por parte del gobierno dictatorial y sus adeptos a lo largo y ancho del territorio nacional, trascendiendo inclusive más acá de los años de plomo.

En lo que respecta a la escuela rural N°118, y tal como se refleja en el Libro Histórico de la institución, la transición democrática permitió la implementación de prácticas que resultaron novedosas en la comunidad de Mallín tales como la participación de los estudiantes en salidas al pueblo, fiestas populares y viajes de estudios, así como la intervención de los docentes en instancias relevantes de la vida comunitaria. Esto suscitó un cambio profundo en la cotidianeidad escolar que durante el primer tiempo fue acogido sin mayores inconvenientes e incluso con entusiasmo por parte de la

³ Pineau, P., Mariño, M., Arata, N. y Mercado, B. (2006); *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Colihue. Pp.40-41





comunidad educativa. Sin embargo, entre los años 1987 y 1988 –coincidente con el ocaso de la primavera democrática a nivel nacional- la reacción de los sectores más conservadores se hizo visible en todo el pueblo, con particular hostilidad sobre las y los docentes rurales identificados con las prácticas señaladas. Basadas en consideraciones morales, las acusaciones comenzaron a multiplicarse, construyendo un escenario social y político protagonizado por dos sectores antagónicos: por un lado, la población “NyC”, “nacida y criada” en El Bolsón, guardiana de las “buenas costumbres” y las tradiciones patrióticas y cristianas; por el otro, las y los docentes “hippies”, que, según sus detractores, sometían a niños y niñas a sus “malos hábitos” sexuales, de consumo y sociabilidad importados desde las grandes ciudades.

La situación suscitada pasó a formar parte de la memoria colectiva como “*el quilombo con los maestros de la 118 que se bañaban desnudos en el río*”. Si bien fue intervenida inicialmente desde los propios dispositivos escolares y las respectivas vías jerárquicas del sistema educativo provincial, esto no impidió que derivara en el enfrentamiento público entre dos sectores claramente diferenciados. Por un lado, el conservadurismo local nucleado en torno al Partido Provincial Rionegrino (PPR), fundado sobre bases pro-militaristas en 1972 y en ese momento gobierno municipal de la mano de quien había sido intendente de facto pocos años atrás, que se autoproclamó portavoz del sector afectado; por el otro, el colectivo docente agremiado en la UnTER, cuya seccional local al momento del conflicto estaba siendo conducida por personas jóvenes, arribadas a la localidad entre los años setenta y ochenta, portadoras de trayectorias educativas y políticas profundamente atravesadas por las ideas progresistas propias de la izquierda latinoamericana.

El 21 de octubre de 1988, el diario Río Negro publicó un comunicado de prensa expedido por el bloque legislativo provincial del PPR en relación con el conflicto. Una semana más tarde, el gremio respondió a las acusaciones mediante el mismo mecanismo, adquiriendo así trascendencia regional.

Entendiendo que todo discurso es acontecimiento, acción portadora de sentido, provista de historicidad y reglas que organizan lo decible a fin de ser socialmente eficaz,⁴ en el presente artículo me propongo indagar en la dimensión argumentativa esgrimida por cada una de las partes para lograr adhesión de parte de la comunidad local y extralocal; argumentos que se apoyan, como veremos, en memorias discursivas opuestas sobre el pasado reciente para significar los sucesos en cuestión. Dado que, siguiendo a Bourdieu (1985), tal eficacia está sujeta a la conjunción exitosa del status social del orador (legitimidad), la construcción de la escena de la enunciación (posicionamiento social del orador) y la retórica utilizada (los modos de decir), es necesario contextualizar la disputa en el escenario político nacional y local de los primeros años de democracia en Argentina para luego abordar analíticamente los argumentos esgrimidos por uno y otro sector.

Un pueblo en el país post-primavera alfonsinista

La década de 1980 debe ser leída en clave transicional. El fin de la dictadura más sangrienta y perversa que ha vivido el pueblo argentino, los controvertidos vaivenes del primer gobierno constitucional a cargo del radical Raúl Alfonsín, y el precipitado traspaso del mando presidencial al justicialista Carlos Menem, sellaron el inicio de un proceso democrático que llevaría varios años consolidar. Los años que van entre 1986 y 1989 constituyeron un período álgido de conflictividad social, política y económica, en el que, tras la sentencia que envió a prisión perpetua a los Comandantes de las Fuerzas Armadas en el emblemático Juicio a las Juntas, confluyeron una serie de factores que ejercieron particular presión sobre este primer gobierno elegido por el pueblo.

⁴ Angenot, M. (2010); *El discurso social*. Buenos Aires: Siglo XXI; Laclau, E. (2002). El análisis político del discurso: entre la teoría de la hegemonía y la retórica. *DeSignis*, 2. En línea: http://www.designisfels.net/designis2_6.htm





Entre ellos, las presiones castrenses para clausurar los procesos judiciales y liberar a los enjuiciados;⁵ la lucha de los organismos de derechos humanos para aumentar los procesados y agravar las penas, con sus redefiniciones internas en torno a la nueva correlación de fuerzas en democracia; la controvertida sanción de las “Leyes de Impunidad”;⁶ la campaña electoral que, tras largos años de proscripción y clandestinidad, volvía a poner a los partidos en actividad; el fuerte proceso inflacionario derivado en gran medida de las políticas económicas implementadas durante la dictadura; y la agudización de la protesta sindical, con sus propias controversias en torno a la burocracia enquistada en sus cúpulas, contra un gobierno que debía lidiar con gran dificultad con todos estos frentes.

En un documento publicado en marzo de 1986 con motivo de los diez años de su creación, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) sintetizaba en forma contundente el sentir de gran parte de la población: “Juicio y castigo a todos los culpables que sometieron al país en el contexto de la ideología de la Seguridad Nacional [para que] toda injusticia sea eliminada y todo aparato represivo totalmente desmantelado”, único modo de alcanzar genuinamente la paz en la Nación. Ponía de relieve la formación de

una nueva generación de cuadros intermedios, líderes locales y nacionales en la defensa sistemática de las libertades públicas, de los derechos sociales y económicos del conjunto de los sectores populares y nacionales, que se integraron con fuerza a los luchadores de siempre que forjaron su creación y accionar.

⁵ La expresión suprema de este proceso la constituyó el alzamiento “carapintada” de Semana Santa de 1987, con el traslado a Campo de Mayo del Presidente de la Nación y la masiva proclama popular en Plaza de Mayo exigiendo la estabilidad democrática.

⁶ Así fue como pasaron a la historia las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida sancionadas entre 1986 y 1987, justificadas como vías hacia la pacificación del país, y gracias a las cuales las Fuerzas Armadas mantuvieron su posición privilegiada hasta su derogación en 2003 durante el gobierno del Presidente Néstor Kirchner.

En este sentido, señalaba como las direcciones fundamentales a seguir la económico-social y la educativa-cultural, persistiendo en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos y la promoción de respuestas superadoras principalmente mediante la comunidad vecinal, los centros estudiantiles, los gremios y las organizaciones populares. Junto a la exigencia de reactivación del aparato productivo nacional, se enfatizaba que “a nivel educativo formal, más que insistir en nuevos contenidos, hay que proponer nuevos métodos que desplacen definitivamente al autoritarismo verticalista para dar lugar a la participación horizontal, lo que redundará en beneficio de la capacidad crítico-liberadora del educando”. La actividad docente cobraba así un protagonismo central en la reafirmación de la democracia y, por ende, en la mira de los sectores golpistas aún vigentes en la sociedad.

En relación a la sindicalización docente, tras la experiencia sesentista de la Agremiación de Trabajadores de la Educación Provinciales en Tucumán que marcaría tendencia nacional,⁷ en 1973 nacería la Central de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), y al año siguiente, la Unión de Trabajadores de la Educación Rionegrinos (UnTER). Los años de plomo obligaron al funcionamiento clandestino hasta que en 1982 la CTERA pudo plantearse abiertamente su reorganización. Los sindicatos y asociaciones docentes fragmentados iniciaron así un proceso de unificación empujado por un creciente movimiento de las bases, desplegando una importante serie de dispositivos para la discusión acerca de qué políticas reclamaban los procesos de recuperación de la democracia en las instituciones educativas.⁸ En El Bolsón, la seccional local de la UnTER fue creada en 1984 y tras una primera comisión directiva de corte conservador, desde 1986 será conducida por afiliados y afiliadas de orientación política de izquierda, cuyo objetivo era recuperar la dimensión pública de los actos de gobierno y la participación activa de las bases en la toma de decisiones gremiales.

⁷ Ramos Ramírez, A. (2011); Sindicalismo docente en Tucumán: lucha gremial y politización, 1973-1976. *Aletheia*, 2, 1-11.

⁸ Información extraída de <http://www.ctera.org.ar>. 30 años de CTERA. Reorganización y debate político (1982 - 1988). pp 23-32. Publicado el 11-09-2005.





En este contexto era gestionada la nueva vida democrática en El Bolsón, con las particularidades de una comunidad pequeña que en pocos años había visto prácticamente duplicada su población a raíz de la intensa migración interna.⁹ Se trataba mayoritariamente de jóvenes urbanos que, ya sea por razones de índole filosófica o por hartazgo respecto del clima represivo y moralista que se vivía en las grandes ciudades, desde fines de los años sesenta se trasladaron al sur en busca de un nuevo comienzo lejos de los mandatos capitalistas, occidentales y cristianos. La irrupción en la dinámica local de prácticas estéticas, sexuales y culturales heterodoxas promovió una mayor cohesión entre la población “NyC” que identificaría a los venidos como “hippies”, estigmatizándolos social y políticamente y suscitando reacciones hostiles en su contra. Una de las más emblemáticas y constantes estaría vinculada a los allanamientos por parte de la Gendarmería Nacional y Policías Provincial y Federal por la supuesta tenencia y tráfico de drogas. A raíz de ello se conformó en junio de 1985 la Asociación Regional de Derechos Humanos, un nutrido grupo que incluía no sólo migrantes recientes sino también pobladores de antigua data en la zona, aunque subordinados a los intereses hegemónicos que ponían en serio riesgo la consecución de su modo de vida tradicional.¹⁰ Desde este espacio sería denunciada públicamente “la abierta violación a los derechos humanos que implican los procedimientos policiales llevados a cabo, la persecución y detención de habitantes sin ningún fundamento y la campaña de difamación y discriminación contra un sector de la

⁹ Según los registros oficiales, mientras el censo nacional de población de 1970 arrojaba una población total de 2678 habitantes y un crecimiento intercensal del 3% con respecto a 1960, el de 1980 ascenderá a un abrupto 87% al contabilizar 5001 habitantes, tendencia que se mantendrá en las décadas subsiguientes. INDEC, Censos de Población 1970, 1980 y posteriores.

¹⁰ En 1981 se conoció la pretensión de grupos de poder concentrados y vinculados al gobierno dictatorial de construir un gran dique en el río Epuyé. De concretarse, inundaría los campos habitados por antiguos pobladores, así como por recién llegados. El conflicto suscitado logró unir a “paisanos” y “hippies” en un mismo reclamo que terminó por disuadir a los inversores de avanzar con la idea. Los principales exponentes de la lucha fueron objeto de los allanamientos señalados.

población de la que se hacen eco diversas publicaciones periodísticas”.¹¹ Fortaleciendo la iniciativa existente, en septiembre de ese mismo año sería formalizada la delegación local de la APDH, por lo que su tarea estaría directamente vinculada desde sus orígenes con la cuestión de la drogadicción como estigma social y político en el ámbito local.

Asimismo, si bien la vuelta de la democracia había consagrado gobierno a la Unión Cívica Radical tanto a nivel nacional como provincial y municipal, tras las elecciones de 1987 la población de El Bolsón otorgó el mandato comunal al PPR, permitiendo que su referente local, el ex-intendente de facto Miguel Cola (1978-1983), reeditara su actuación en democracia. El fortalecimiento del sector conservador en el poder comunal alentó una nueva puesta en escena de lógicas represivas que ahora se expresaban mediante la campaña difamatoria y discriminatoria contra “los hippies” denunciada incansablemente por la delegación local de la APDH, muchos de ellos docentes agremiados en la seccional local de la UnTER. Mientras el sector hostigado se nucleaba en torno al sindicato y una de las principales organizaciones nacionales de derechos humanos, el conservadurismo local conformaba sus propias instancias intermedias mediante las cuales canalizar sus inquietudes y reforzar el posicionamiento oficial. Así, en noviembre de 1987 sería creada la Comisión de Prevención y Lucha contra las Drogas, cuya preocupación por los múltiples allanamientos se centraba en el impacto negativo que esto significaba para la imagen local, especialmente en términos turísticos.

Sobre este escenario se montarán las denuncias promovidas por el legislador del PPR José López Ugarte, conocidas a través de su publicación y tratamiento en el diario Río Negro en octubre de 1988, así como la reacción del colectivo docente agremiado en UnTER Seccional El Bolsón que respondió a las declaraciones mediante la emisión de un comunicado de prensa de su Asamblea General Extraordinaria. Entendiendo que el abordaje de la

¹¹ APDH El Bolsón. 7 de enero de 1986. Informe enviado a la APDH Central. Archivo personal de uno de sus integrantes.





dimensión argumentativa de los discursos públicos “cobra indudable relevancia para el estudio de series discursivas inscriptas en géneros e instituciones que construyen consenso en la opinión pública”,¹² a continuación analizaré dichos documentos toda vez que significaron el posicionamiento público de los actores en el conflicto suscitado, ordenando de algún modo las opiniones de la comunidad en relación al tema. Dicho abordaje permitirá dar cuenta de la presencia de ciertos tópicos que remiten a memorias discursivas opuestas en relación con el pasado reciente y que por ello tensionaron la interpretación hegemónica de las acusaciones oficiales. Como indica la autora, mediante la identificación de aquellos tópicos vinculados con el efecto de evidencia propio de los ideogramas –esto es, máximas subyacentes que suponen un sujeto intencional que pone distintas voces en escena para generar la polémica-, el concepto de memorias discursivas permite dar cuenta de las operaciones de retorno de lo ya dicho a fin de lograr consenso ideológico sobre la propia tesis. Más que identificar el discurso del poder, se trata de dar cuenta de la disputa por el poder que atraviesa todo discurso político.

El comunicado del PPR en el diario Río Negro: “Sería denuncia del legislador López Ugarte”

El 21 de octubre de 1988, el diario *Río Negro* publicó un artículo titulado “Sería denuncia del legislador López Ugarte”, en el cual se reproducían conceptos vertidos en un comunicado de prensa del bloque del PPR. La noticia completa indicaba:

El legislador José López Ugarte, del partido Provincial Rionegrino, denunció la existencia de ‘irregularidades que se vienen sucediendo en escuelas de El Bolsón’ y mantuvo contacto con autoridades educativas, entidades intermedias y vecinos ‘a fin de determinar la veracidad de anomalías oportunamente denunciadas’.

Un comunicado expedido ayer por la oficina de prensa del bloque del PPR consignó que las denuncias hacen referencia a que ‘los

¹² Vitale, M. A. (2006). *Memoria y acontecimiento. La prensa escrita argentina ante el golpe militar de 1976*. En línea: <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/vitale.pdf>

padres no enviaban a sus niños a las escuelas por malos ejemplos que brindaban los maestros, tales como bañarse desnudos y efectuar actos sexuales en presencia de los niños, alentar el uso de estupefacientes, pregonar la desintegración familiar, renegar de las figuras de nuestros héroes y emblemas nacionales, haciendo resaltar la figura del Che Guevara.’

Respecto de la reunión que mantuvo López Ugarte, se informó que ‘tanto autoridades como padres de los alumnos reiteraron las denuncias de los aberrantes hechos’ y que los mismos se producían en las escuelas N°118 de Mallín Ahogado y N°150 de Los Repollos. Se señaló que ‘otra acción dirigida al no respeto de las leyes se refiere a la escuela N°271 del barrio Yrigoyen, donde no se le permite hacerse cargo de su curso a una maestra, por quienes fomentan estas acciones denigrantes, atentatorias contra la moral y las buenas costumbres’. Por tal motivo, López Ugarte tomó contacto con la Supervisora regional ‘a efectos de interiorizarse si la misma tenía conocimiento de estas irregularidades, manifestando alternativamente y que había iniciado las actuaciones correspondientes’.

Si bien los conceptos allí vertidos corresponderían en principio al legislador en cuestión, considero relevante destacar que quien los pone en escena para la opinión general es el periódico. Fundado en 1912 en la ciudad de General Roca, el *Río Negro* es el diario más antiguo y de mayor circulación en la Patagonia. Aunque no lo abordaremos aquí, no es menor el hecho de que dichas denuncias fueron luego repicadas y reinterpretadas por los diarios *El Chubut* y *La Nueva Provincia*, este último especialmente de neto corte conservador e inclusive fascista. Es importante considerar esta puesta en escena, dado que el periódico “independiente” en tanto actor político tiene la capacidad de afectar los procesos políticos y colectivos de tomas de decisiones a partir de su influencia en la sociedad.¹³ A la posibilidad privilegiada de interpretar la realidad social y formar corrientes de opinión masivas, se agrega su capacidad de legitimar o deslegitimar ciertos relatos sociales, más aún aquellos que intentan imponerse desde las esferas del poder político. En este sentido, el texto está atravesado por una serie de operaciones discursivas propias del género periodístico que, como tal, procura incidir performativamente en la opinión pública sobre los asuntos polémicos desde un determinado posicionamiento ideológico.

¹³ Borrat, H. (1989); *El periódico, actor político*. Barcelona: Gili.





En primer término, la disposición de la escena enunciativa es resuelta de modo tal que el periódico adquiere un lugar neutral y objetivo en relación a un asunto que se dirime entre *otros* sujetos: por un lado, López Ugarte, cuya voz es legitimada fundamentalmente por la investidura legislativa; por el otro, el colectivo docente que es nombrado primero como “los maestros”, para luego identificarlos con “quienes fomentan estas acciones denigrantes, atentatorias contra la moral y las buenas costumbres”. Esta posibilidad de ocultamiento del periódico como participante activo en la configuración del discurso permite establecer las alianzas con los distintos grupos de poder, favoreciendo así intereses particulares. Posibilidad reforzada por el hecho de que sus receptores (lectores del periódico) están ausentes del contexto de producción y por ende no pueden dar una opinión *in situ* sobre lo transmitido.

En este caso, el posicionamiento ideológico del diario en favor del sector conservador ¹⁴ se evidencia en la ausencia absoluta de referencias al discurso del sector acusado, que se verá por ello en la obligación de responder mediante el comunicado de prensa que analizaremos más adelante. En cambio, las fuentes o discursos otros que sí menciona y sobre las que se fundamenta la denuncia –que, en tanto fue realizada mediante comunicado de prensa emitido por el bloque del PPR, no adquiriría tanto trascendencia institucional, como social y política- son “las autoridades educativas, entidades intermedias y vecinos” y “padres de alumnos”, figuras imprecisas y genéricas consideradas genuinos informantes de la situación. Así, entendiendo la recepción como multidestinación ¹⁵, mientras el prodestinatario del discurso sería la comunidad de votantes locales y provinciales, de perfil conservador y reaccionario, la puesta en escena de la noticia atiende a interpelar al resto de la comunidad no necesariamente afín ideológicamente, pero que puede

¹⁴ Cabe aclarar que me refiero exclusivamente al análisis de la noticia en cuestión, y no hago extensiva esta lectura a la línea editorial del periódico en general.

¹⁵ Veron, E. (1987); La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En Verón, Eliseo, Arfuch, Leonor, Chirico, María Magdalena, et al. *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.

sentirse moralmente afectada, especialmente en su carácter de padres y madres de niños en edad escolar (paradestinatarios). Por su parte, el contradestinatario es el colectivo docente de escuelas rurales y periféricas de El Bolsón que no se ajusta a parámetros tradicionales de desempeño pedagógico y cuya palabra no sólo no aparece, sino que es a su vez desautorizada mediante la utilización de subjetivemas ¹⁶ que refieren a su accionar como “irregularidades”, “anomalías”, “malos ejemplos que brindaban los maestros”, “aberrantes hechos”, “otra acción dirigida al no respeto de las leyes”, “acciones denigrantes, atentatorias contra la moral y las buenas costumbres”. Todos ellos entrecomillados (heterogeneidad mostrada), como si se tratara de la exclusiva opinión del legislador, pero que sirven también para ocultar el posicionamiento del diario y consecuente responsabilidad sobre el efecto de estos dichos, que además no son en absoluto relativizados.

Construida así la escena de enunciación, y atendiendo siempre a la capacidad performativa de la noticia, observaremos el entramado argumental, que surge de la conjugación estratégica de tres dimensiones: el *ethos* –imagen propia que el locutor proyecta sobre sí mismo para legitimar su palabra-, el *pathos* –emociones o pasiones del auditorio que el orador busca despertar poniendo de relieve la relación del auditorio con la *questio*- y el *logos* –aquellos lugares comunes o tópicos que aparecen, incompletos, en ejemplos y entimemas-. ¹⁷ En este caso el diario se presenta mediante un *ethos* neutral y objetivo, que con su descripción de los hechos construye la figura del legislador como un funcionario preocupado por el bienestar de los niños, el buen desempeño de las instituciones educativas y el resguardo de los valores nacionales y cristianos. La *questio* que estructura el artículo puede formularse como “defensa de la (buena) educación”, lo que supone que todo aquello que pusiera en riesgo el sentido hegemónico de este núcleo –basado en el

¹⁶ Es decir, palabras o construcciones de palabras que manifiestan un mayor grado de subjetividad del enunciador, porque portan o expresan alguna valoración o estado emocional del enunciador respecto de una persona, objeto, hecho o situación.

¹⁷ En lógica, los entimemas refieren a silogismos en que se omite alguna de las premisas o conclusiones por considerarlas obvias o implícitas en el enunciado.





estereotipo del buen docente, custodio de los valores morales, occidentales y cristianos- despertaría el *pathos* de la indignación del prodestinatario. Las acusaciones, explicitadas en el texto a modo de ejemplos –“bañarse desnudos y efectuar actos sexuales en presencia de los niños, alentar el uso de estupefacientes, pregonar la desintegración familiar, renegar de las figuras de nuestros héroes y emblemas nacionales”- y entimemas –“haciendo resaltar la figura del Che Guevara”-, resuenan en la memoria retórico-argumental de la Doctrina de Seguridad Nacional,¹⁸ más precisamente en el tópico referido a “la lucha contra la subversión”. La imposición de proyectos autoritarios y represivos que limitaban la sociabilidad y movilización política de los jóvenes bajo gobiernos dictatoriales estuvo profundamente imbricada con la persecución y estigmatización del toxicómano en términos de “enemigo interno”. La “lucha contra las drogas” se basaba en el pretexto de que su consumo “corroe la moral de los jóvenes y los mueve a seguir a grupos que tratan de subvertir el orden social”, según se expresaba desde el Ministerio de Bienestar Social del gobierno de facto de Lanusse.¹⁹ En esta línea, “la cadena metonímica iniciada por ‘subversión’ (...) engarza significantes como drogadicción, juventud, literatura comprometida, rock, desaliño, crisis de la familia, pérdida de valores, comunismo, relativismo, pornografía, inmoralidad, hedonismo, frivolidad, libertad, trabajos grupales, campamentos e ingreso irrestricto”.²⁰ Aun cuando el contexto de recuperación democrática no permitiera acusar explícitamente a las y los docentes de este modo, la idea de que “los niños estaban en peligro” y debían ser “defendidos” de los maestros “hippies e inmorales” termina por remitir al “carácter demoníaco de la subversión”,²¹ habilitando ciertas acciones represivas como posibles y hasta deseables.

¹⁸ La noción de “memoria retórico-argumental” da cuenta de las diversas estrategias desplegadas por las memorias discursivas en favor del propio argumento. Vitale, M. A. (2006). *Op cit.* pp.1

¹⁹ Manzano, V. (2014); Política, cultura y el “problema de las drogas” en la Argentina, 1960-1980s. Apuntes de investigación del CECYP, 24, 51-78. Pp.61

²⁰ Pineau, P., Mariño, M., Arata, N. y Mercado, B. (2006). *Op cit.* p.44

²¹ Pineau, P., Mariño, M., Arata, N. y Mercado, B. (2006). *Op cit.* p. 173

En definitiva, la polémica es planteada como disputa a partir de la conjugación de, por un lado, movimientos retóricos que colocan al periódico en un lugar de observador objetivo y neutral, que basa sus afirmaciones en fuentes consideradas por sus prodestinatarios “serias y confiables”; y, por el otro, la controversia establecida sobre las personas acusadas (argumentación ad hominem) y no sobre sus dichos, invisibilizados frente a la versión oficial. La respuesta del sindicato unos días después pone a las claras el enfrentamiento existente entre las facciones reaccionarias y progresistas de la sociedad local, así como el carácter profundamente político de la denuncia.

Comunicado de prensa UnTER Seccional El Bolsón: “¿Qué pretende López Ugarte?”

La semana que separa la denuncia de López Ugarte de la respuesta del colectivo docente es el primer elemento que da cuenta del habitus diferencial desde el cual se posiciona el sector en el campo de poder local. El tema venía siendo abordado en el seno de la Comisión Directiva, acompañando a los docentes acusados –y sumariados- en la defensa de sus derechos como trabajadores, poniendo especialmente en evidencia cómo el extrañamiento de los pobladores locales respecto de “los venidos” estaba siendo utilizado de manera difamatoria por los sectores hegemónicos en tiempos de campaña electoral.²² En cuanto los acontecimientos tomaron semejante envergadura pública, la decisión de la conducción fue convocar a una Asamblea Extraordinaria, órgano autónomo, colectivo y plural, a fin de demostrar la acumulación de fuerzas que respaldaba a las compañeras y compañeros perseguidos, configurando un “nosotros” político más sólido en el campo de disputa contra un sector que directamente negaba dicha identidad. El comunicado emitido fue el siguiente:

²² Libro de Actas de la Comisión Directiva UnTER Seccional El Bolsón. Fojas 19 y siguientes. Actas N°7 y siguientes, septiembre y octubre de 1988. Archivo UnTER Seccional El Bolsón.





Los afiliados a la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, UnTER Seccional El Bolsón, reunidos en Asamblea Extraordinaria del día miércoles 26 de octubre quieren expresar su repudio ante las declaraciones del Diputado por el Partido Provincial Rionegrino, José López Ugarte, publicadas en el Diario Río Negro del día viernes 21 del mismo mes. Acusaciones de tal magnitud, hechas sobre la base de supuestas charlas o conversaciones, no conciben con la investidura de un legislador.

Ante esta situación manifestamos que:

El legislador en cuestión no se acercó a las escuelas;

No dialogó con los docentes ni con los padres de las escuelas que menciona;

No se dirigió en ningún momento a nuestra institución;

No conoce la realidad de las escuelas de El Bolsón.

Tanta parcialidad y ligereza pone en evidencia la existencia de un plan de discriminación y persecución hacia los docentes de El Bolsón.

Se está manejando a la opinión pública para provocar enfrentamientos en nuestra población.

Ante lo expuesto nos preguntamos:

¿Puede su investidura esconder tanta impunidad?

¿Es el Sr. Legislador el representante de todo el pueblo de Río Negro, o solamente de un sector?

¿Estaremos en presencia de nuevas listas negras que nos retrotraen a épocas oscuras repudiadas por la inmensa mayoría del pueblo argentino?

¿No será en realidad el Sr. Legislador está buscando réditos políticos para las próximas elecciones?

El Sr. López Ugarte deberá dar respuestas y hacerse cargo de sus denuncias porque no se puede impunemente jugar con la dignidad de los trabajadores de la educación, y puede estar seguro de que nuestros compañeros tendrán todo nuestro apoyo para ejercitar su legítimo derecho a la defensa, derecho que el diputado no se ha preocupado en garantizar.

El comunicado, respaldado por las centrales de trabajadores a nivel nacional CTERA y CGT, está fechado el 27 de octubre y fue enviado a diferentes medios. El diario Río Negro lo publicó recién el 29 de ese mes, tras una seguidilla de noticias en las que el Consejo Provincial de Educación por un lado, y el bloque oficialista de la UCR por el otro, se mostraran preocupados por esclarecer las circunstancias denunciadas. Basado en la conjugación de

distintas modalidades que configuran a un tiempo mensaje y multidestinatión, el comunicado comprende: afirmaciones que desautorizan la palabra de López Ugarte (“afirmaciones de tal magnitud, hechas sobre la base de supuestas charlas, no condicen con la investidura de un legislador”); negaciones que ponen en duda la solidez de sus argumentos (“no hablé con los padres”, “no se acercó a las escuelas”, “no conoce la realidad de las escuelas de El Bolsón”); preguntas retóricas y presupuestos que invitan a la complicidad del receptor (“¿puede su investidura esconder tanta impunidad?”, “¿estaremos en presencia de nuevas listas negras que nos retrotraen a épocas oscuras repudiadas por la inmensa mayoría del pueblo argentino?”); para finalizar instando al legislador de manera imperativa –“deberá dar respuestas”- y desafiante –“puede estar seguro que nuestros compañeros tendrán todo nuestro apoyo...”-, a que asuma la gravedad y consecuente costo político de las denuncias publicadas. A través de estas operaciones el locutor configura como prodestinatario al sector militante de la sociedad que defiende los marcos democráticos institucionales y repudia los tiempos y prácticas dictatoriales, entre quienes se encuentran los trabajadores sindicalizados, y allí dentro, los docentes acusados. Como paradestinatario se interpela al “pueblo de Río Negro”, la comunidad en general que quiere vivir en paz, bien representada por las autoridades elegidas democráticamente, sin enfrentamientos entre sectores como en los tiempos convulsionados de la última dictadura militar. La tríada se completa con los sectores reaccionarios y golpistas identificados con López Ugarte, constituyéndose en contradestinatarios del discurso y definitivos enemigos en el campo político.

El discurso está plagado de subjetivemas –“acusaciones de tal magnitud”, “supuestas charlas o conversaciones”, “tanta parcialidad y ligereza”, “tanta impunidad”, “¿es representante de todo el pueblo de Río Negro o solamente de un sector?”- que procuran la desestimación de la voz del legislador, a la vez que la interpelación al pro y paradestinatario en defensa de la democracia –“épocas oscuras repudiadas por la inmensa mayoría del pueblo argentino”,





“legítimo derecho [de nuestros compañeros] a la defensa”-. En definitiva, la Asamblea asume plenamente el rol gremial frente a las acusaciones infundadas y difamatorias por parte de un representante gubernamental de los sectores reaccionarios y golpistas de la sociedad, planteando abiertamente la disputa.

El argumento es construido desde el *ethos* de los trabajadores sindicalizados comprometidos con la dignidad de sus compañeros y con la defensa de las vías institucionales en democracia. Al igual que en el comunicado del legislador, aquí también se apela al *pathos* de la indignación de la comunidad pero, a diferencia de aquel, no se trataría de un sentimiento en términos morales sino referido más bien a la ética democrática, contra la impunidad y las acusaciones estigmatizantes sin fundamento certero. El *logos* que articula el texto encuentra clara expresión en el tópico “la existencia de un plan de discriminación y persecución contra los docentes de El Bolsón” cuya existencia como nominalización apela a una memoria retórico-argumental vinculada al rechazo de las prácticas dictatoriales y que entiende que de la denuncia de tales maniobras depende la continuidad y consolidación de la democracia recientemente recuperada. En igual sentido, la Asamblea es clara cuando señala “se está manejando a la opinión pública para provocar enfrentamientos en nuestra población”, ya que en el ocultamiento del agente se busca la complicidad del público para identificar colectivamente aquellos sectores que, de manera oportunista, conspirativa y hasta desestabilizadora, parecen interesados en llevar adelante una maniobra que deslegitima y estigmatiza a quienes tienen prácticas no ajustadas al statu quo.

El discurso otro aparece en la polémica mediante movimientos retóricos que repudian los dichos del contrincante desacreditando su veracidad mediante la puesta en evidencia de las falacias y el planteo de preguntas retóricas que interpelan a un interlocutor activo, al contrario del artículo periodístico, que muestra las cosas “como son”. Si bien no hay citas ni referencias directas, a

través de los subjetivemas, la argumentación *ad hominem* y la refutación como forma de dialogismo polémico, el gremio demuestra que las difamaciones e infamias contra los compañeros y compañeras no son más que mentiras sin base real en favor de los sectores reaccionarios. Así, tanto la disposición de la escena enunciativa como la retórica utilizada dan cuenta de una *questio* diferente, basada en un escenario en el que la oposición que está en juego no es “la buena/mala educación”, sino más bien “democracia vs prácticas dictatoriales”. Con este comunicado se construye una serie que muestra continuidades entre la aparente preocupación del PPR por la calidad de la educación en El Bolsón y la difamación como forma encubierta de discriminación y persecución docente propias de las épocas más oscuras de nuestra historia nacional, lo cual no merece otra actitud de parte del gremio que el absoluto repudio sin miramientos.

Reflexiones finales

Lejos de tratarse de un intercambio racional en el cual cada una de las partes expusiera “su verdad” sobre lo acontecido para llegar a la resolución del conflicto, las controversias generadas en la escuela así como las consecuencias sociales que acarrió al extenderse más allá de su ámbito específico sólo pueden comprenderse si se lee el fenómeno en términos de disputa política. Como hemos visto, tanto el gremio como el oficialismo apelaron a argumentos ideológicos que respondían a visiones del mundo antagónicas. Si bien toda operación discursiva es ideológica por definición, el discurso político se distingue por revestir aspiraciones de hegemonía, lo que supone determinadas elecciones léxicas del locutor en favor de la imposición simbólica de lo legítimo mediante el convencimiento del público y la búsqueda del propio posicionamiento en relación a los interlocutores que le disputan poder. En este tipo de discurso, la polémica resulta ser una dimensión de análisis constitutiva, tanto para la identificación de los actores intervinientes como para la definición de una *questio*, es decir, un núcleo polémico a partir del





cual se organizan los argumentos de uno y otro para la reestructuración del campo político.

En este sentido, considero que el conflicto analizado sintetiza algunos aspectos del enfrentamiento que ha caracterizado el campo sociopolítico en El Bolsón desde la recuperación democrática hasta entrado el siglo XXI y que podemos considerar en términos de “establecidos y marginados”.²³ Señala el autor que, en comunidades pequeñas, la relación que permite a los establecidos mantener la hegemonía sobre el orden social es definida por lo que denomina diferencial de integración: esto es, a mayor cohesión grupal, mayor poder de reservar para sí las posiciones sociales con mayor gravitación sobre el control comunal. Así, la antigüedad se vuelve un recurso poderoso que brinda a los establecidos cierta comunión en cuanto al estilo de vida y al canon de normas que regulan la convivencia, generando como contrapartida la exclusión y estigmatización de quienes arriban al lugar, considerados una amenaza para la reproducción del orden establecido. Entendiendo el estigma como la naturalización de ciertos atributos desacreditadores que hacen previsible los intercambios y demandas sociales,²⁴ en tanto construcción identitaria anclada en la coyuntura local, “hippies” (por oposición a “NyC” como población socialmente establecida) supone una configuración particular de sentidos, autorizaciones y valoraciones acerca de la otredad cuya eficacia performativa sobre las tramas sociales ha permeado desde entonces la cotidianeidad local, profundamente atravesada por el fuerte crecimiento demográfico que tuvo la zona desde la década del setenta en adelante. En ese marco, la posibilidad de perpetuar el orden de cosas establecido desde hacía casi medio siglo estaba profundamente relacionada con la no alteración del posicionamiento de los sectores históricamente subordinados, quienes para ello serían interpelados por parte de los sectores hegemónicos a través de la

²³ Elias, N. (1994); Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados. En Elias, Norbert y Scotson, J.L. *The Established and Outsiders. A Sociological Enquiry into Community problems*. Londres. Traducción: Vera Weiler. Universidad Nacional de Colombia

²⁴ Goffman, E. (2003); *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

construcción estigmatizante de “los venidos” como un “otro peligroso y aberrante”.²⁵ Así, mediante la instrucción sumarial primero, y la publicación de las denuncias para la opinión pública después, el grupo dominante apelaría a la defensa de “valores perdidos” propios de la comunidad tradicional, al tiempo que buscaría disciplinar a quienes representaban la democratización y renovación cultural en El Bolsón de entonces.

Entiendo sin embargo que el hecho de que tanto uno como otro comunicado pudieran ser difundidos en los medios de circulación regional configurando una noticia que trascendería en el tiempo, da cuenta de la coexistencia en la opinión pública local de audiencias receptoras de conceptos vinculados a memorias discursivas completamente opuestas. Como hemos visto, los términos en que fue expresada la disputa por uno y otro sector dan cuenta de la presencia en el debate público de dos memorias discursivas opuestas en relación a ese pasado reciente y por ende, la disputa por la significación contemporánea de las acusaciones. Así, mientras el comunicado del PPR hace pie en eufemismos que dan cuenta del tópico de “la lucha contra la subversión” correspondiente a la doxa dictatorial propia de los sectores reaccionarios con eco en la moral conservadora de parte importante de la población tradicional, el de la UnTER señala las operaciones de censura y estigmatización propios de la persecución a los sectores contrahegemónicos en la década anterior, reivindicando frente a ello la defensa de los marcos institucionales en democracia propia de la doxa progresista, y que encontraba adhesión fundamentalmente en aquellos migrantes jóvenes que apostaban a la creación de nuevas formas de relacionamiento entre las personas y con el entorno. Así lo demuestra el prolífico surgimiento de organizaciones sociales, culturales, productivas, asociativas, cooperativas, fundamentalmente autogestivas, en torno a las cuales se nuclearían estos sectores a partir de entonces, fortaleciendo y resignificando la identidad *hippie* como opuesta al orden hegemónico.

²⁵ Ferro, G. (2010); *Degenerados, anormales y delincuentes*. Buenos Aires: Marea.





No obstante, la resignificación del estigma habría de atravesar un largo proceso de tensiones públicas que llega hasta nuestros días, en la medida en que estos nuevos espacios fueran interpelando, no sin dificultades, a sectores empobrecidos e históricamente subordinados dentro de un esquema que reivindicaba al “NyC” como sujeto pleno de derechos, a la vez que señalaba a “los venidos” como una amenaza que debía ser neutralizada. En ese sentido, la estigmatización seguiría funcionando eficazmente en el imaginario hegemónico local. Siguiendo a Elías, el señalamiento de marcas corporales y de comportamiento referidas a la anomia, la indisciplina y la falta de higiene, entre otras acusaciones morales, colabora a la cosificación del estigma social que se expresa en formulaciones discursivas que adquieren sentido en cada contexto específico. En El Bolsón, el entretrejo de rasgos correspondientes a los estereotipos de “hippie” y “subversivo” interpelaría las representaciones hegemónicas de “docente”, provocando la estigmatización de los maestros y maestras involucradas. En una democracia reciente y vulnerable como lo era a fines de la década del ochenta, ser nombrado como “maestro hippie” evocaba el fantasma de la dictadura cuya violencia simbólica operaba eficazmente, censurando las prácticas transformadoras y generando sentimientos de angustia y de bronca que persistirían en el tiempo, obstruyendo incluso la posibilidad de hablar sobre lo ocurrido. Aun así, las prácticas educativas actuales basadas fuertemente en aquellos ideales políticos y propuestas teóricas y pedagógicas que en la década de 1980 resultaban disruptivas del orden jerárquico y autoritario establecido, dan cuenta de que, a pesar de la censura y los silencios, hubo efectivas maneras de resguardar y transmitir los saberes que produjeron “los maestros hippies”: subrepticamente, su legado escapó a la caza de brujas conjurando el estigma.

Bibliografía

- Angenot, M. (2010). *El discurso social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Borrat, H. (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona: Gili.
- Bourdieu, P. (1985). *Qué significa hablar. La economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- Elias, N. (1994). Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados. En Elias, Norbert y Scotson, J.L. *The Established and Outsiders. A Sociological Enquiry into Community problems*. Londres. Traducción: Vera Weiler. Universidad Nacional de Colombia
- Ferro, G. (2010). *Degenerados, anormales y delincuentes*. Buenos Aires: Marea.
- Goffman, E. (2003). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Laclau, E. (2002). El análisis político del discurso: entre la teoría de la hegemonía y la retórica. *DeSignis*, 2. En línea:
http://www.designisfels.net/designis2_6.htm
- Manzano, V. (2014). Política, cultura y el “problema de las drogas” en la Argentina, 1960-1980s. *Apuntes de investigación del CECYP*, 24, 51-78.
- Pineau, P., Mariño, M., Arata, N. y Mercado, B. (2006). *El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983)*. Buenos Aires: Colihue.
- Ramos Ramírez, A. (2011). Sindicalismo docente en Tucumán: lucha gremial y politización, 1973-1976. *Aletheia*, 2, 1-11.
- Veron, E. (1987). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En Verón, Eliseo, Arfuch, Leonor, Chirico, María Magdalena, et al. *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.
- Vitale, M. A. (2006). *Memoria y acontecimiento. La prensa escrita argentina ante el golpe militar de 1976*. En línea:
<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/vitale.pdf>





Documentos

APDH El Bolsón. Informe enviado a la APDH Central. 7 de enero de 1986. Archivo personal de uno de sus integrantes.

CTERA: Reorganización y debate político (1982 - 1988). Información descargada de su página web: <http://www.ctera.org.ar>. Publicado el 11-09-2005

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. INDEC. Censos de Población 1970 y 1980

Libro de Actas Comisión Directiva UnTER Seccional El Bolsón. Fojas 19 y siguientes. Actas N°7 y siguientes, septiembre y octubre de 1988. Archivo UnTER Seccional El Bolsón.

“Sería denuncia del legislador López Ugarte”. Diario *Río Negro*, 21 de octubre de 1988. Archivo UnTER Seccional El Bolsón.

Comunicado de prensa: “¿Qué pretende López Ugarte?”. Diario *Río Negro*. 29 de octubre 1988. Archivo UnTER Seccional El Bolsón.